

de 2007, así como en su caso de la propuesta de distribución del resultado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán delegar el voto o votar a distancia hasta las doce horas del 30 de noviembre de 2007 por correo al domicilio social, fax firmado al número 91.590.38.96 o electrónicamente (Macarena.Rosado@ie.edu) garantizando en el último caso su identidad mediante certificado reconocido emitido por la Fábrica de Moneda y Timbre.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—Secretaría del Consejo de Administración, Macarena Rosado Corral.—64.664.

GALLEGA DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha diez de octubre del dos mil siete, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día veinte de diciembre de dos mil siete, a las diez horas, en el domicilio social polígono Píadela, sin número, Betanzos (A Coruña), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas Consolidadas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Tercero.—Inclusión de Tojeiro Alimentación, S. A., en Tributación Consolidada en el Impuesto de Sociedades con Gallega de Distribuidores de Alimentación, S. A. (GADISA), y su grupo fiscal.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Píadela, 10 de octubre de 2007.—El Consejo de Administración.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Tojeiro Díaz.—63.842.

GELTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Notaría de Don Juan Manuel Álvarez-Cienfuegos Suárez, sita en Terrassa, Calle del Vall n.º 67, 2, el día 4 de diciembre de 2007, a las 10,45 horas, en primera convocatoria y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del mencionado ejercicio 2006.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Venta de las naves de la compañía: 1.—Actuaciones, 2.—Resolución de contratos de arrendamiento, 3.—Renegociación y cobro de deudas y 4.—Cancelación de avales y fianzas mercantiles.

Quinto.—Delegaciones para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa (Barcelona), 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Onandía Alsius.—64.138.

GOSLA CAPITAL, S. A.

Se acuerda por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 2007, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 504.000 euros por amortización de 350.000 acciones de la serie A de la sociedad, mediante la restitución a los socios de parte de las aportaciones por ellos realizadas, quedando fijado el capital en la cifra de 742.630 euros.

Del mismo modo, se acuerda reducir su capital social en la cantidad de 680.830 euros por disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 13,22 euros por acción, fijando el valor nominal de las acciones en 1,20 euros cada una de ellas. La reducción se realizará mediante restitución a los socios de parte de las aportaciones por ellos realizadas, quedando fijado el nuevo capital social en 61.800 euros.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Administrador único, Manuel Muñoz García.—64.677.

GRUFALER, SICAV, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado el día 26 de octubre de 2007, en el BORME número 207, páginas 36941 y 36942, por error tipográfico en el pie de firma decía, Felipe Andrés Leira González, debe decir: Felipe Andrés Lería González.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Andrés Lería González.—65.684.

GRUPO IT DEUSTO, S. L.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 27 de septiembre del 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, sociedad limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sita en Bilbao, en la carretera de Bilbao Galdakano Kilómetro 6 (edificio Metroalde) primera planta a las Doce horas del próximo día 15 de noviembre con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante la creación de un total de 3.184.920 nuevas participaciones sociales por un importe de 0,06 euros de valor nominal cada una, y 14.9602 euros de prima de asunción, lo que arroja un total de 191.095,20 euros de valor nominal, y de 47.647.040,184 euros de prima de asunción, siendo su contravalor la aportación no dineraria de 1.328.172 participaciones de la mercantil Tecnobit S.L. Lo anterior con exclusión del derecho de preferencia de los actuales socios a la asunción de las nuevas participaciones sociales.

Segundo.—Modificación del artículo quinto (capital social) de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo sexto (transmisión de las participaciones) de los Estatutos.

Cuarto.—Retribución del cargo de Administrador para el ejercicio 2007.

Quinto.—Dimisiones y nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se pone a disposición de los socios en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones de los artículos de los Estatutos propuestas, así como los informes de los Administradores en el que se describen con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de participaciones sociales que han de crearse, la cuantía del aumento de capital, según exige el art. 74-3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el Informe elaborado por el órgano de administración en el que se especifica el valor real de las participaciones de la sociedad, la justificación de la propuesta, la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones, y la persona a quien, en su caso, han de atribuirse según exige el art. 76-b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y un Informe de análisis del valor de las sociedades de IT Deusto S.L. y Tecnobit S.L. elaborado por la firma independiente KPMG Asesores S.L.

Bilbao, 23 de octubre de 2007.—Vicesecretaria del Consejo de Administración.—Dña. Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—65.666.

GUCAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Emilio José Torrejón García contra Gucan, S.L. se ha dictado auto de quince de octubre de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Gucan, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.950,81 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid. 64.179.

HOMER, S. L. (Sociedad absorbente)

FOMENTO DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de «Homer, S.L.» y el socio único de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.U.», celebradas el 30 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.U.», por «Homer, S.L.», y la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a esta última, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007, firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo

estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llagostera (Girona), 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único de «Homer, S.L.», Carlos Bellvehi Mascort, y el Administrador único de «Fomento de Plásticos Industriales, S.L.», la entidad «Homer, S.L.», representada por Carlos Bellvehi Mascort.—64.408.

1.ª 29-10-2007

HONDORRIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Vicente Fernández Pérez, contra «Hondorrio, Sociedad Limitada», se dictó, en el día 19 de septiembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado «Hondorrio, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 1.571,70 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 11 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—63.987.

HORMIUNIÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la indicada sociedad, en su reunión de fecha 27 de junio de 2007, acordó reducir el capital social, por el procedimiento de amortización de 470 acciones propias en autocartera, identificadas con los números 1.479 al 1.545; 7.862 al 8.038; 9.876 al 10.000; 30.003 al 30.103 todas inclusive; en la cantidad de 2.824,70 euros.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 328.344,33 euros, representado por 54.633 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los Estatutos sociales.

Ribarroja del Turia, 17 de octubre de 2007.—El Presidente de Isage Servicios Intragrados, S.L.U. P.P., Generoso Bertolín Agustín.—64.706.

HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2007, a las trece horas en el domicilio social, sito en Avenida Manuel Siurot, 49 (Sevilla) y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de la operación de financiación del grupo al que pertenece la Sociedad y, en su caso, de la suscripción de los documentos de la financiación pertinentes.

Tercero.—Disolución, con efectos de 1 de enero de 2008, del grupo fiscal número 205/05.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación del Régimen de Consolidación e inclusión de la Sociedad, con efectos de 1 de enero de 2008, en Grupo Fiscal a constituir, como sociedad matriz, por la Mercantil «Monte Candina, Sociedad Limitada».

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta; y

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del Orden del Día que se someten a aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de al menos cincuenta (50) acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos, siempre que conste previamente a la celebración de la junta su legitimación como tal, acreditada mediante su inscripción en el libro registro de acciones nominativas. Los titulares de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona siempre que sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

En Sevilla, 22 de octubre de 2007.—Administrador Solidario, Juan Pedro Calvo del Molino.—64.712.

IKASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HOROSCOPO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por (Ikasa, Sociedad Limitada) de (Horóscopo, Sociedad Anónima) y (Maquevi Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de «Ikasa, Sociedad Limitada», el Administrador único de «Horóscopo, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Maquevi Sociedad Anónima», Francisco Rodríguez Losada.—65.497. 2.ª 29-10-2007

INBORDETEX SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el día 27 de Julio de 2007, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, y adjudicación

del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

Balance final de liquidación a 27 de Julio de 2007.

	Euros
Activo:	
Tesorería	102.901,39
Total activo	102.901,39
Pasivo:	
Capital Social	60.104,00
Reservas	12.343,73
Perdidas y Ganancias	30.453,66
Total pasivo	102.901,39

Ontinyent, 27 de julio de 2007.—El liquidador único, Vicente M. Bordera Álvarez.—65.664.

Anexo

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

INCAHER-DON SATURNINO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INCAHER, S. L.

COMERCIAL CAHM, S. L.

DON SATURNINO, S. L.

HIJOS DE DON SATURNINO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Incaher, S.L., Comercial Cahm, S.L., Don Saturnino, S.L. e Hijos de Don Saturnino, S.L., respectivamente celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2007 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Incaher-Don Saturnino, S.L. y tendrá su domicilio en Ctra. de Fuenterroble, 12 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 20 de junio de 2007. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 17 de octubre de 2007.—El Administrador de Incaher, S.L., Diego García Ribera, Comercial Cahm, S.L., Agustín Hernández Martín, Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín, Hijos de Don Saturnino, S.L., Monserrat Hernández Martín.—64.594.

1.ª 29-10-2007